



Commonwealth of Massachusetts

DEPARTMENT OF HOUSING & COMMUNITY DEVELOPMENT

Charles D. Baker, Governor ♦ Karyn E. Polito, Lt. Governor ♦ Jennifer D. Maddox, Undersecretary

Programa Federal de Asistencia de Emergencia para el Alquiler

El Programa Federal de Asistencia de Emergencia para el Alquiler (ERAP) es un programa de ayuda de emergencia para la vivienda que tiene como fin aliviar el estrés financiero de inquilinos y propietarios. El ERAP proporciona asistencia para el alquiler, [los servicios públicos] y la mudanza para inquilinos que califiquen y que enfrenten inestabilidad en la vivienda y dificultades económicas debido a la emergencia de salud pública del COVID-19.

Para ser elegible para el ERAP, los hogares deben:

1. Vivir en una vivienda alquilada en Massachusetts
2. Tener ingresos no superiores al [80 por ciento de los ingresos medios del área \(AMI\)](#)
3. Demostrar lo siguiente:
 - Haber tenido dificultades económicas relacionadas con el COVID-19
 - Estar en riesgo de quedarse sin hogar o de inestabilidad en la vivienda

El ERAP puede ayudar a los inquilinos con los siguientes gastos que datan a partir del 13 de marzo de 2020:

- Alquileres vencidos (atrasos), sin superar los 18 meses de atraso.
- Hasta 3 meses de alquiler futuro (estipendios)
- [Atrasos en los servicios públicos de hasta \$2,500 por hogar]
- Gastos relacionados con mudanza
 - Primer y último mes de alquiler
 - Depósitos de seguridad
 - Camiones de mudanza
 - Pagos de muebles (hasta \$1,000)

Se dará prioridad en la asistencia a los hogares con uno o más miembros que han estado desempleados 90 días o más al momento de la solicitud o que tienen ingresos por debajo del 50% de los ingresos medios del área.

Pasos para presentar la solicitud: lo que necesita saber el solicitante

¿Quién puede presentar una solicitud?

- Inquilinos
- Propietarios en nombre de inquilinos

¿Es usted un residente que vive en una vivienda pública o en otra vivienda de alquiler con ingresos restringidos?

Si desea permanecer en su vivienda actual pero debe un alquiler atrasado, puede solicitar ayuda directamente al ERAP. Sin embargo, puede preguntar al administrador de su vivienda si está dispuesto a solicitar la ayuda en su nombre.

Sin embargo, si necesita ayuda con los pagos atrasados de los servicios públicos o si quiere mudarse de su vivienda, debe solicitar directamente el ERAP.

¿Qué necesito para presentar la solicitud?

1. Para calificar:
 - Debe tener ingresos no superiores al [80 por ciento de los ingresos medios del área \(AMI\)](#)
 - Debe ser inquilino y un miembro del hogar debe demostrar que:
 - ha tenido dificultades económicas relacionadas con el COVID-19
 - tiene riesgo de quedarse sin hogar o de inestabilidad en la vivienda.

2. Los inquilinos deberán proporcionar los siguientes documentos exigidos.
 - Identidad del jefe de familia:
 - Este documento debe incluir el nombre completo y la fecha de nacimiento del jefe de familia. Ejemplos incluyen una licencia de conducir emitida por el estado, un certificado de nacimiento o un pasaporte
 - Verificación de la vivienda actual
 - Contrato de alquiler, contrato de arrendamiento o formulario de alquiler a voluntad
 - Verificación de crisis de la vivienda elegible (proporcione todos los que se aplican a usted)
 - Notificación de atrasos o saldo vencido
 - Citación judicial
 - Notificación de aviso de desalojo
 - Notificación de desalojo
 - Carta del anfitrión si comparte la vivienda
 - Verificación de ingresos
 - Los hogares verificados como participantes activos en los programas de beneficios de MassHealth o del Departamento de Asistencia Transicional (DTA) (SNAP, TAFDC, EAEDC, SSI, SSP) serán automáticamente determinados elegibles con los ingresos para el ERAP. Los hogares que presenten una carta de determinación de elegibilidad, con fecha del 1 de enero de 2020 o posterior, para uno de los siguientes beneficios también se determinarán elegibles para el ERAP:
 - Viviendas públicas (estatales o federales)
 - Vales de Elección de Vivienda (Sección 8)
 - Vales de vivienda estatales: Vales de vivienda de MRVP, AHVP, DMH o DDS
 - LIHEAP
 - Cuidado de niños subsidiado de Massachusetts
 - Beneficios del Capítulo 115 para veteranos
 - Los ingresos anuales pueden verificarse mediante el Formulario 1040 (s) de 2020; O
 - Los ingresos mensuales pueden verificarse mediante dos recibos de sueldo de los últimos 60 días, además de las cartas de beneficios más recientes (seguridad social, manutención de niños, desempleo, etc.)
 - Si trabaja con un trabajador social o defensor, rellene el formulario de autorización de agente para que pueda ayudarlo a presentar la solicitud.

3. Informe al propietario de su vivienda de que tiene previsto presentar la solicitud, ya que tendrá que facilitarles los siguientes documentos para poder recibir el pago:
 - Formulario W-9 para el propietario o el agente autorizado del mismo, como el administrador de la propiedad.
 - Comprobante de propiedad de la unidad

Póngase en contacto con sus vecinos para informarles sobre el programa también.